

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de la Escuela de Biología, Dra. Virginia Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la R-DNAT-2021-0292, solicita que se encomiende al Dr. Enrique Javier Derlindati la organización y el dictado de la asignatura Biología de la Conservación, correspondiente a 4to. Año, 2do. Cuatrimestre de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios 2013, a partir del presente período lectivo.

Que, en el marco de lo expresado precedentemente, el Dr. Derlindati podrá convocar a docentes que puedan acompañarlo en el dictado, lo cual deberá informar a la Escuela para el posterior reconocimiento de extensión de funciones.

Que el Art. 7° de la R-CDNAT-2003-0378 (Reglamento del Consejo Directivo), referido a las atribuciones de Decano, establece: "*Autorizar, por extensión de funciones, la actividad de los docentes en otras cátedras de la Facultad o hacia otras Facultades*".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

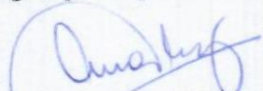
RESUELVE:

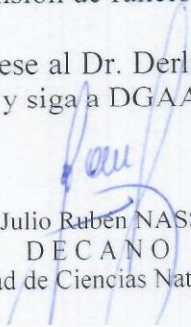
ARTÍCULO 1°.- ENCOMENDAR al **Dr. ENRIQUE JAVIER DERLINDATI** – Profesor Adjunto de la asignatura Vertebrados en la Sede Regional Orán – la organización y el dictado de la asignatura **BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN** (4to.Año-2do.Cuatrimestre) de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios 2013; como extensión de sus propias funciones.

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que, en el marco de lo expresado precedentemente, el Dr. Derlindati podrá convocar a docentes que puedan acompañarlo en el dictado, lo cual deberá informar a la Escuela para el posterior reconocimiento de extensión de funciones.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese al Dr. Derlindati, Escuela de Biología, publíquese en el Boletín Oficial esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.

aim


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Ruben NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales